

Reseña de las conferencias
realizadas con motivo de los
festejos del Bicentenario de
la Independencia y Centenario
de la Revolución durante el
año 2009



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Facultad de Derecho
UNAM



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario
de la Independencia y Centenario
de la Revolución Mexicana

RESEÑA DE LAS CONFERENCIAS REALIZADAS
CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO
DE LA REVOLUCIÓN DURANTE EL AÑO 2009



COLECCIÓN DE LECTURAS JURÍDICAS

Serie Estudios Jurídicos
Número 72

Reseña de las conferencias realizadas con motivo de los festejos del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución durante el año 2009

Ruperto Patiño Manffer
Carlos F. Quintana Roldán
María del Refugio González
Marco Antonio Pérez De los Reyes
Consuelo Sirvent Gutiérrez
Enrique Burgos
Jesús Anlen
Rodolfo Echeverría
Macarita Elizondo Gasperín
Luis Eduardo Feher Trenchiner
Pedro Emiliano Hernández Gaona
Miguel Ángel Granados Chapa
Juan José Mateos Santillán

Primera edición: 15 de agosto de 2010

© D.R. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D.F.

FACULTAD DE DERECHO

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos

ISBN (Serie Estudios Jurídicos): 970-32-0140-7

ISBN (núm. 72): 978-607-02-1514-8

Impreso y hecho en México

Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Dr. Ruperto Patiño Manffer,
Director de la Facultad de Derecho. Presidente de la Comisión

Dr. Carlos Quintana Roldan,
Coordinador ejecutivo de la Comisión

Dra. Elvia Arcelia Quintana Adriano
Jefe de la División de Estudios de
Posgrado

Lic. Eduardo Luís Feher Trenchiner,
Profesor de la Facultad / Miembro del
Consejo Técnico

Mtra. Sara Bialostosky
Barshavsky,
Profesora de la Facultad de Derecho

Dr. Raúl Contreras Bustamante,
Profesor de la Facultad / Miembro del
Consejo Técnico

Dra. Alma de los Ángeles Ríos Ruiz,
Jefe de la División de Universidad
Abierta y a Distancia

Dr. Pedro Zamora Sánchez,
Profesor de la Facultad de Derecho

Dra. Norka Ma. Cristina López
Zamarripa, Profesora de la Facultad /
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Javier Garciadiego,
Presidente de El Colegio de México

Lic. Tristán Canales Najar,
Director de Comunicación Corpora-
tiva de TV Azteca

Dr. Elias Huerta Psihas,
Profesor de la Facultad y Presidente
de la ANDE

Dra. Macarita Elizondo Gaperín,
Profesora de la Facultad / Consejera
del IFE

Lic. Miguel Ángel Granados Cha-
pa, Periodista

Lic. Carmen Aristegui, Periodista

Dr. Enrique Krauze, Historiador

Lic. Jacobo Zabłudovsky,
Periodista

Lic. Héctor Benito Morales Mendo-
za, Profesor de la Facultad

Directorio UNAM

Dr. José Narro Robles, Rector; Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, Secretario General; Mtro. Juan José Pérez Castañeda, Secretario Administrativo; Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Desarrollo Institucional; MC Ramiro Jesús Sandoval, Secretario de Servicios a la Comunidad; Lic. Luis Raúl González Pérez, Abogado General.

Directorio Facultad:

Dr. Ruperto Patiño Manffer, Director de la Facultad; Mtro José Barroso Figueroa, Secretario General; Dra. Elvia Arcelia Quintana Adriano, Jefe de la División de Estudios de Posgrado; Dra. Alma de los Ángeles Ríos Ruiz, Jefe de la División de Universidad Abierta y a Distancia; Dr. Guillermo Teutli Otero, Jefe de la División de Educación Continua; Lic. David Marcos Ángel García Rosales, Secretario Administrativo; Lic. Sara Arellano Palafox, Secretaria Académica; Mtro. Benito Hernández Jiménez, Secretario de Planeación; Lic. Fausto Ledesma Rocher, Secretario de Servicios Escolares; Lic. Manuel Peralta Villegas, Secretario de Asuntos Jurídicos; Lic. Martha Rábago Murcio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles; Mtra. Zaudisareth Bobadilla Castillo, Secretaria de Exámenes Profesionales.

Producción y diseño del cuaderno: Dr. Rosalío López Durán;

Apoyo: Sandra N. Ontiveros Hernández.

Servicio social: Guadalupe Pozos Orozco, Minerva García Pineda y Víctor Alvarado Navarro (primera generación); Nayeli Montes Santana, Guadalupe Morales Gutiérrez (segunda generación).

fotografías de eventos: RLD/SNOH/NMS/GMG

Coordinación general: Dr. Carlos F. Quintana Roldán

Índice

Presentación: Dr. Ruperto Patiño Manffer	6
Introducción: Dr. Carlos F. Quintana Roldán	8
Reseñas de las conferencias: Dra. María del Refugio González La transición de la Nueva España al Estado Mexicano: los primeros años	9
Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes El ayuntamiento indiano y su trascendencia en el movimiento insurgente	15
Dra. Consuelo Sirvent Gutiérrez Precursores de la Independencia: Guillén de Lampart	19
Dr. Enrique Burgos, Mtro. Jesús Anlen y Lic. Rodolfo Echeverría (mesa redonda) Las Leyes de Reforma como consolidación de la Independencia	24
Dra. Macarita Elizondo Gasperín Los derechos políticos-electorales de los ciudadanos en la postrimería del siglo XIX	31
Mtro. Luis Eduardo Feher Trenchiner El otro Porfirio Díaz: ¿Dictador, iluminado o socialista? Análisis socio-jurídico	36
Dr. Pedro Emiliano Hernández Gaona Génesis de los Estados Unidos Mexicanos ¿Cuándo nace México?	41
Dr. Juan José Mateos Santillán Geopolítica e Independencia	46

Presentación

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México se suma a los festejos de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, sin duda, dos momentos cumbres de nuestra historia. Por esta razón, el H. Consejo Técnico con la plena convicción de que recordar es mantener viva la memoria de hechos que no deben caer en el olvido, sino al contrario, de que el pasado nos explica y permite comprender como nación, creó la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, integrada por reconocidos maestros universitarios e intelectuales invitados, quienes se dieron a la tarea de realizar diversos encuentros académicos durante el 2009.

Esos encuentros académicos fueron la ocasión propicia para reflexionar no sólo sobre los hechos del pasado, sino para explicarnos el presente. Para ello, partimos de la premisa de que la historia es imprescindible; sin ella, poco o nada comprenderíamos de las leyes actuales, del Estado y sus instituciones, ya que no sólo todo ocurre en el tiempo, sino que todo está sujeto a diversos procesos de transformación, procesos históricos que otorgan sentido y nos permiten comprender nuestro devenir como país.

A esa tarea de esclarecernos y comprendernos concurrieron nuestros maestros e invitados, quienes en cada una de sus intervenciones compartieron con nuestra comunidad sus reflexiones en torno al Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. Entre los trabajos que ahora se ofrece su reseña y que paulatinamente se publicarán completos, ofrecemos al lector las ponencias intituladas: *La transición de la Nueva España al Estado Mexicano: los primeros años*, de la Dra. María del Refugio González; *El ayuntamiento indiano y su trascendencia en el movimiento insurgente*, del Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes; *Precursores de la Independencia: Guillén de Lampart*, de la Dra. Consuelo Sirvent Gutiérrez; *Los derechos políticos-electorales de los ciudadanos en*

la postrimería del siglo XIX, de la Dra. Macarita Elizondo Gasperín; *El otro Porfirio Díaz: ¿Dictador, iluminado o socialista? Análisis socio-jurídico*, del Mtro. Luis Eduardo Feher Trenchiner; *Génesis de los Estados Unidos Mexicanos ¿Cuándo nace México?*, del Dr. Pedro Emiliano Hernández Gaona; *Geopolítica e Independencia*, del Dr. Juan José Mateos Santillán; así como las participaciones del Dr. Enrique Burgos, el Mtro. Jesús Anlen y el Lic. Rodolfo Echeverría en la mesa redonda *Las Leyes de Reforma como consolidación de la Independencia*.

Con estas actividades académicas la Facultad de Derecho se suma a los festejos que la Universidad Nacional Autónoma de México realiza para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. Se tienen programados, igualmente, concursos de tesis, de ensayos y de oratoria, con temas relacionados, los cuales se darán a conocer al público a través de su publicación impresa en la colección de Lecturas Jurídicas y libros bajo el sello editorial universitario, así como en sus versiones electrónicas en la página de la Facultad.

Ciudad Universitaria
Septiembre de 2010
Ruperto Patiño Manffer

Introducción

Dr. Carlos F. Quintana Roldán

En el contexto de la conmemoración nacional de dos eventos que son la esencia del México contemporáneo: la Independencia y la Revolución Mexicana, la Facultad de Derecho de nuestra máxima casa de estudios, que dirige el Dr. Ruperto Patiño Manffer; está organizando, en concordancia con las actividades que en el mismo tenor están llevando a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, una serie de actividades académicas que tienen como propósitos central recordar ambos eventos sociales, promoviendo además un ejercicio reflexivo sobre la importancia de esos sucesos y su impacto en el sistema jurídico que hoy sustenta a nuestro país.

Una de las tareas fundamentales de la Universidad es, sin duda, promover la conciencia sobre las raíces de nuestra nación y la defensa de los valores e intereses de nuestro país. En concordancia con ello, nuestra Facultad tiene la intención de plantear una reflexión seria e institucional, en la cual estarán participando activamente docentes y alumnos y cuyo propósito final sea consolidar los logros de los luchadores sociales que nos dieron libertad y el nuevo perfil social de nuestro país.

Este volumen refiere algunas de las actividades académicas que se programaron y desarrollaron a lo largo del año 2009, como fueron diversas conferencias y mesas redondas que abordaron desde diferentes perspectivas aspectos diversos de la Independencia y de la Revolución Mexicana.

Seguiremos empeñando nuestro mejor y mayor esfuerzo en la reflexión crítica sobre los eventos que dan origen a esta conmemoración y esperamos entregar muy pronto a nuestra comunidad esos frutos, bajo los lineamientos de la Dirección de la Facultad y del H. Consejo Técnico de la Institución.

Conferencia de la Doctora María del Refugio González

Con las conferencias de la Dra. María del Refugio González y del Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes, dieron inicio las actividades académicas de la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana en la Facultad de Derecho de la UNAM.

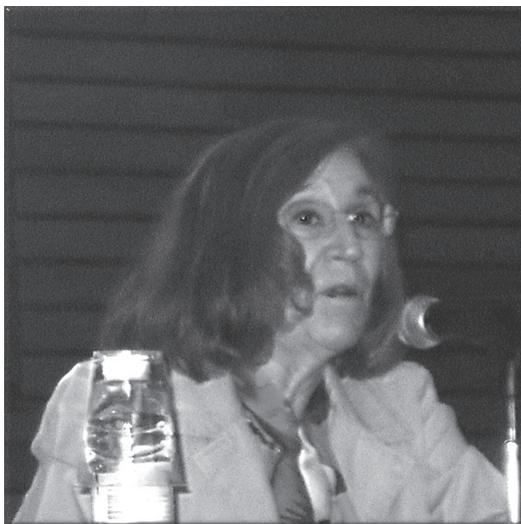
Reflexionar con la comunidad académica y estudiantil de la Facultad de Derecho respecto de las consecuencias, en el ámbito jurídico, que tuvieron los hechos históricos, motivo de la conmemoración, es el propósito que tienen las actividades desarrolladas por la Comisión del Bicentenario y Centenario en la Facultad, para ello, se ha convocado a la participación en diversos concursos, de tesis, ensayo y oratoria, y se llevarán a cabo, en este año y en el próximo diversas conferencias, con invitados universitarios, sean de la Facultad

Primera conferencia: Dra. Norka López, Dr. Ruperto Patiño, Dra. María del Refugio González y Dr. Carlos F. Quintana



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Dra. María del Refugio González



de Derecho o de otras facultades e institutos y con conferencistas de especialistas externos.



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana en la Facultad de Derecho de la UNAM



Se invita a la comunidad de nuestra institución a las conferencias inaugurales del ciclo correspondiente a los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

CONFERENCIAS

Dra. María del Refugio González Domínguez
Directora del Centro Nacional de Derechos Humanos
"La transición de la Nueva España al Estado Mexicano: los primeros años"
26 de marzo de 2009
9:00 hs.

Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes
Catedrático de la Facultad de Derecho
"El ayuntamiento indiano y su trascendencia en el movimiento insurgente"
26 de marzo de 2009
17:00 horas

Ambas conferencias se dictarán en el Auditorio Eduardo García Máynez

"Por mi raza hablará el espíritu"

Dr. Ruperto Patiño Manffer
Director de la Facultad
de Derecho

Dr. Carlos Quintana Roldán
Coordinador Ejecutivo de la
Comisión



El 26 de marzo de 2009, la Dra. María del Refugio González Domínguez, directora del Centro Nacional de Derechos Humanos dictó la conferencia "La transición de la Nueva España al Estado Mexicano: los primeros años", en el auditorio Eduardo García Máynez a las 9:00 horas.

En el acto estuvieron presentes el director de la Facultad de Derecho, Dr. Ruperto Patiño Manffer, quien funge a la vez como presidente de la Comisión



del Bicentenario y Centenario en la Facultad, el maestro José Barroso Figueroa, secretario general de la Facultad y el Dr. Carlos F. Quintana Roldán, coordinador ejecutivo de la Comisión del Bicentenario y la Dra. Norka López Zamarripa, integrante de la misma comisión.

Tocó al doctor Quintana Roldán dar inicio al evento y expresó: “Nos da mucho gusto la presencia para este acto inaugural del ciclo de conferencias que organiza la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana en la Facultad de Derecho, con motivo de resaltar estos importantes acontecimientos para el país y para la nación mexicana como lo fueron la Independencia y la Revolución. Hoy se



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

dará inició al ciclo de conferencias que correrán por todo el año 2009 y 2010 para ir conociendo más a fondo la participación de los próceres de la independencia y la revolución, pero sobre todo las aportaciones jurídicas que se han dado y que han resultado de estos acontecimientos en la estructura jurídica nacional”

En su intervención el Director de la Facultad resaltó la importancia que tienen para la comunidad universitaria en especial y para la sociedad mexicana en general, reflexionar, desde diversos ángulos en torno de los eventos que han derivado en sendos “festejos”, el del Bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana.

Los eventos a conmemorar, no solamente tienen el indiscutible cariz histórico, sino que tuvieron como fruto, una intensa producción de corte jurídico, las instituciones que se crearon a partir de la independencia y de la Revolución Mexicana han servido para configurar el actual rostro de nuestra país.

Apoyada con material audiovisual presentado a través de un proyector, la doctora González Domínguez disertó sobre el proceso de construcción del Estado Mexicano, desde el inicio incierto que tuvo con la declaración de independencia y la formal obtención de la misma al inicio de la segunda década del siglo XIX, hasta la consolidación plena que se da, de acuerdo con la ponente, hasta Benito Juárez:

El creador del Estado Mexicano es Benito Juárez, quien con la separación de la iglesia y el Estado constituye el hito que hace posible que se consolide el poder del Estado y con ello realmente aunque, la mitad del país no lo celebre y la otra mitad sí; Benito Juárez es, por lo tanto, el creador del Estado



mexicano.

Adicionalmente agregó que:

Luego tenemos a Porfirio Díaz, que también medio país lo celebra y la otra mitad no, pero es el que consolida la reforma que hace Juárez porque no la interrumpe, simplemente algunas cosas las amortigua, las va dejando tranquilas, coloca a la iglesia de su lado y la situación se tornó, políticamente, más tranquila.

Dra. Norka López Zamarripa, Dr. Carlos F. Quintana Roldán, Dra. María del Refugio González, Dr. Ruperto Patiño Manffer y Mtro. José Barroso Figueroa



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la
Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Con la conferencia de la doctora González se da inicio, formalmente, a las actividades de la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana en la Facultad de Derecho.

El Ayuntamiento Indiano: Conferencia del Doctor Marco Antonio Pérez De los Reyes

Posteriormente, a las 17:00 horas del mismo día el Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes, catedrático de la Facultad de Derecho, disertó sobre “El ayuntamiento indiano y su trascendencia en el movimiento insurgente” en el auditorio Eduardo García Máynez .

Señaló el Dr. Pérez De los Reyes:

Ubico el tema de mi intervención dentro del campo del Bicentenario de la Independencia que iniciara con singular entusiasmo y aplomo el Sr. Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla en la parroquia del pueblo de Dolores, en la entonces Intendencia de Guanajuato en el Reino de la Nueva España,

Dr. Carlos F. Quintana Roldán, Dr. Leonel Armenta López, Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes y Lic. Héctor Benito Morales Mendoza.



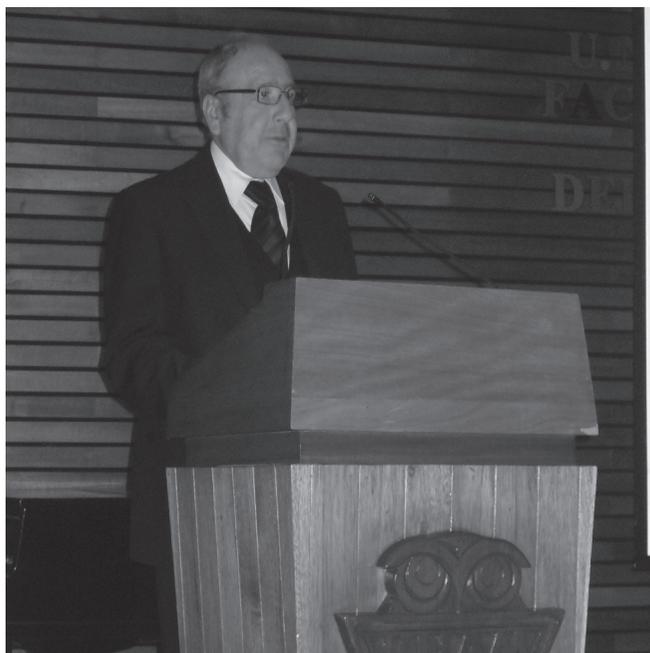
Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

aquél venturoso domingo del 16 de septiembre de 1810. Este acontecimiento lo llevamos grabado de manera sobresaliente en nuestra memoria y en nuestros sentimientos más íntimos todos cuantos nos preciamos de ser auténticamente mexicanos.

En el presidium estuvieron presentes los doctores Carlos Quintana Roldán, Leonel Armenta López, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad, quien acudió en representación del director de la propia Facultad y el Lic. Héctor Benito Morales Mendoza.

Señaló el ponente que:

Durante la época colonial los ayuntamientos eran de hecho las únicas entidades políticas en las cuales se daban algunos





oficios o cargos electivos dentro de periodos de uno a dos años, pudiendo los titulares reelegirse a condición de que se diera un periodo intermedio entre un gobierno y otro, lo que popularmente se denominó como “La ley del hueco”.

En su disertación, el doctor Pérez de los Reyes resaltó la importancia que tuvo el ayuntamiento, no sólo en la organización político-administrativa de la Nueva España, sino el papel fundamental que desempeñó en la lucha por la independencia, por mencionar un ejemplo, se refirió al ayuntamiento de la ciudad de México, lugar donde se fraguó un movimiento de criollos que tenía como propósito la inde-

Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la
Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

pendencia respecto de España. En relación con el criollismo señaló el ponente:

Paralelamente, a partir del Siglo XVII fue surgiendo un movimiento intelectual, que luego derivó a la esfera política y que se conoce como “Criollismo”, el que no debemos confundir con un movimiento literario del mismo nombre propio de finales del Siglo XIX y principios del XX, en el que se destaca la vida y costumbres de distintos países de América.

En ambas conferencias el auditorio García Máynez se colmó con alumnos de todos los semestres de la licenciatura y algunos del posgrado, quienes siguieron con interés el desarrollo de las mismas. Al final de la jornada, el Dr. Leonel Armenta agradeció, en nombre del director de la Facultad la asistencia de los alumnos y la “esclarecedora conferencia” dictada por el maestro Pérez De los Reyes, profesor de la facultad y autor de una de las obras que se ha convertido en libro de texto para los estudiosos de la historia del derecho mexicano.

Precursores de la independencia: Guillén de Lampart

Conferencia de la Doctora Consuelo
Sirvent Gutiérrez

En la columna de la independencia se encuentra una estatua de Guillén de Lampart. La columna se inauguró en 1910, en la cúspide tiene a una victoria alada y a sus pies, en mármol de carrara, están las estatuas de nuestros héroes de la independencia: Hidalgo, Morelos, Guerrero, Nicolás Bravo y Francisco Xavier Mina. En la parte de abajo se encuentra el mausoleo donde reposan los restos de los héroes y allí también está la estatua en mármol de Guillén de Lampart, esta escultura tiene una placa que dice “Precursor de la independencia en México”. Con estas palabras dio inicio su conferencia la doctora Consuelo Sirvent Gutiérrez, misma que fue dictada el jueves 25 de agosto en el aula Benito Juárez de la Facultad de Derecho de la UNAM.



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



Dra. Consuelo Sirvent Gutiérrez y Dr. Carlos Quintana

Acompañada en el presidium por el doctor Carlos Quintana Roldán, coordinador ejecutivo de la Comisión de los Festejos del Bicentenario y Centenario en la Facultad de Derecho y quien estuvo también en representación del director de la propia Facultad.

Al presentar a la doctora Sirvent el doctor Quintana resaltó “la importancia de estudiar y reflexionar junto con los alumnos, tanto de licenciatura como de posgrado, el mayor número posible de aspectos respecto de los acontecimientos de la independencia y la revolución mexicana... podríamos decir que Lampart no está ligado directamente a la celebración de los doscientos años de la independencia de nuestro país, pero no hay duda que sin personajes y sus ideas, como el caso de Guillén de Lampart no hubiera sido posible ese



Dra. Consuelo Sirvent Gutiérrez

movimiento... este es el valor de la disertación de la doctora Sirvent.”

Comentó adicionalmente la doctora Consuelo: Desde hace varios años, cuando conocí la existencia de este personaje me llamó la atención la información tan escueta que hay acerca de él, ya que ni siquiera hay un acuerdo respecto de su nombre, algunas fuentes lo refieren como Guillén de Lampart y otras más, como Guillén de Lombardo, lo señalan invariablemente como precursor de la independencia pero hasta ahí... no hacen mayor referencia. Hay respecto del personaje que abordamos más literatura que historia, Vicente Riva Palacio escribió el siglo antepasado una novela inspirada en dicho personaje y efectivamente, la vida de Guillén, o lo que se sabe de él, parece sacado de una novela.

Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Respecto del personaje de Guillén de Lampart, la doctora lo describe a medio camino entre el iluminado y el estafador, un mártir de la inquisición, un personaje histórico, conocido por pocos, desconocido para muchos. Y para aquellos pocos como un personaje tal vez ficticio con ideales independentistas, llegando a considerarlo como un verdadero precursor.

Guillén Lombardo de Guzmán o Guillermo Lampart o de Lampart, nacido en Irlanda en 1616, sale de su país en 1640, dijo “ser hijo de nobles con título de barón, estaba casado con una española y que tenía 29 años”. Era un hombre muy culto con gran personalidad que dominaba varios idiomas lo que

Escultura de Guillén de Lampart en el interior de la columna de la Independencia.





le permitía poder interrelacionarse con la “mejor” parte de la sociedad. Con ideales de independencia del gobierno que lo llevaban a aspirar a convertirse en Rey. Pero estos ideales fueron descubiertos trayendo como consecuencia su detención por parte de la inquisición acto seguido del juicio inquisitorial.

Después de la conferencia de la doctora Sirvent Gutiérrez se abrió una sesión de preguntas y respuestas en las cuales, muchos de los participantes manifestaron su desconocimiento sobre la existencia de Guillén de Lampart e incluso sobre el hecho de que su escultura compartiera el sitio de honor con otros próceres de la independencia.

Mesa Redonda: “Las Leyes de Reforma como consolidación de la Independencia de México”

Con la participación de tres juristas estudiosos de la reforma, se llevó a cabo la mesa redonda de las Leyes de Reforma en el aula magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho el 10 de septiembre de 2009.

Con las intervenciones alternadas del Dr. Enrique Burgos García, el maestro Jesús Anlen López y el Lic. Rodolfo Echeverría Ruiz, se desarrolló la mesa redonda que tuvo como eje central una reflexión sobre los antecedentes, causas y alcances del movimiento de reforma y de las leyes de reforma a mediados del siglo XIX.

Además de los ponentes, en el presidium estuvo el doctor Leonel Armenta López, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad, quien asistió además del director de la Facultad, doctor Ruperto Patiño Manffer, así como el

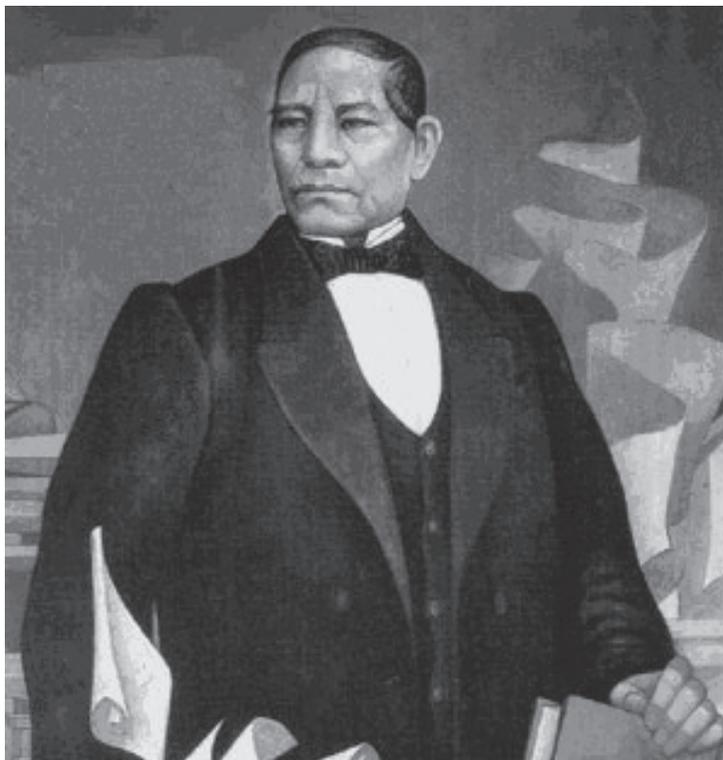
Presidium de la mesa: Mtro. Jesús Anlén, Dr. Carlos Quintana, Dr. Leonel Armenta, Dr. Enrique Burgos y Lic. Rodolfo Echeverría.





doctor Carlos Quintana Roldán, coordinador ejecutivo de la Comisión del Bicentenario y Centenario en la Facultad.

En su intervención el doctor Leonel Armenta señaló que el tema abordado en la mesa se inscribe dentro de los festejos del Bicentenario y del Centenario y además manifestó “Muchas son las etapas por las cuales ha transitado nuestro país hasta la conformación del rostro actual, y es en uno de esos eventos en los cuales tiene lugar la expedición de uno de los documentos más significativos y trascendentes de nuestro devenir histórico... me refiero a las Leyes de Reforma, que a la postre iban a contribuir a la consolidación del movimiento independentista, con el que vio la luz el nacimiento de la



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

nación mexicana. La UNAM como la máxima casa de estudios de nuestro país no puede sustraerse a un acontecimiento tan significativo, como lo fueron las leyes de Reforma, junto con otros factores, los que determinaron las relaciones del Estado con los factores reales de poder, a eso se debe este evento tan significativo...”

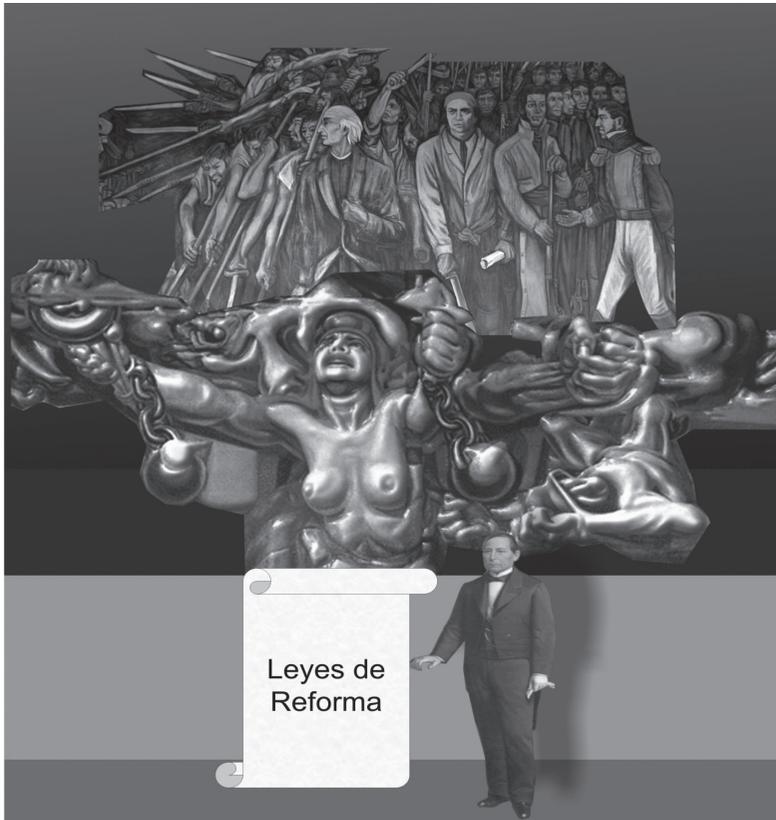
Mtro. Jesús Anlén López

Le tocó al maestro Jesús Anlén López dar inicio a la mesa redonda y se dio a la tarea de ubicar al tema de las Leyes de Reforma en el plano espacio temporal, y se refirió específicamente como marco de referencia al denominado “Siglo de las Luces”, época en la cual se dan las ideas políticas y los movimientos filosóficos importantes, que más tarde se convirtieron en las grandes revoluciones burguesas que se dieron en el siglo XIX.

En su intervención, el maestro Anlén enfatizó especialmente las influencias que se dan para el surgimiento del Estado, y que constituyeron su fundamento, señaló entre otros a Bodino, con sus 6 libros sobre la República proporciona el fundamento de la soberanía; Grocio, que nos da el derecho de la guerra y de la paz, y plantea al estado como sujeto de derecho internacional; Altusio, que en su libro *La Política*, nos habla sobre los derechos del hombre. Mencionó además la influencia y la obra de Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu.

Entre los hechos históricos que fueron influencias fundamentales para el siglo XIX señaló a la paz de Westfalia de 1648 y el edicto de Nantes (1598) que constituyen el inicio de la separación de la Iglesia y el Estado.

Todos los anteriores pensadores y movimientos sociales se pueden considerar como el marco en el cual se gesta el movi-



miento de la Reforma en nuestro país. En lo inmediato, señaló como las circunstancias concretas previas al movimiento, a un país convulsionado por las luchas internas, un país que había sufrido la invasión y pérdida de una parte importante de su territorio y con un gobierno inestable, donde Santa Anna llegó 13 veces a la presidencia de la república.

Concluyó su intervención refiriéndose brevemente al conjunto de normas que integran las llamadas Leyes de Reforma.

Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Enrique Burgos García:

En su ponencia habla sobre acontecimientos de gran importancia en la historia de México, tal como son el movimiento de independencia y la revolución, pero de igual forma tiene relevancia los 150 años del Movimiento de Reforma que surge de los acontecimientos que van de 1857 a finales de 1859', iniciando con una "Constitución de monitoreo de 1857", y cuyo desconocimiento provocó dos bandos: el de los conservadores y los liberales, que posteriormente fueron los protagonistas de lo que conocemos como la Guerra de Reforma. El Dr. Burgos denomina a esta etapa como de reafirmaciones y sobre todo de análisis y debate.

Continuando con su ponencia diciendo que en 1859 en Veracruz se encontraban, cuatro figuras impulsoras que serán determinantes como grandes artífices en su momento, encabezado por Juárez, Melchor Ocampo, Manuel Ruíz y Lerdo de Tejada, que tendrían que definir las directrices en ese momento con ideas contundentes impulsando el conjunto de leyes denominadas las Leyes de Reforma, cuyo significado principal hacía alusión al pensamiento político universal, pero sobre todo a la soberanía, que radicaría en el pueblo dando elementos constitutivos para la formación del Estado: inalienable, imprescriptible, indivisible. Marcando así las fronteras políticas, jurídicas y sociales entre la iglesia y el Estado, afirmando la calidad soberana del Estado: la igualdad entre los Estados, pero la supremacía al interior.

A partir de entonces surge un nuevo modelo de organización política, y las Leyes de Reforma se consolidan hasta septiembre 25 de 1873; cuando dichas leyes alcanzan el grado supremo de constitucionalización, dando la figura de Estado-nación.

Posteriormente el Dr. Burgos habló sobre el registro civil,



que es otro punto de notoria transición, en 1859 había ya un reglamento del registro civil, pero no se respetaba, por lo tanto, no existía una identidad nacional. En las Leyes de Reforma se dan dos en especial: la Ley del Matrimonio Civil que establecen la naturaleza contractual jurídica, donde se manifiesta la voluntad de las partes, esta se complementa con la Ley Orgánica del Registro Civil, dando el fundamento para que apareciera la Ley sobre el Estado Civil de las Personas, acreditando el estado civil de las personas y consolidando la idea de nación.

Inició, el Dr. Burgos, su disertación señalando que “Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente, haber llevado al término juntos grandes empresas y pretender acometer otras, he ahí las condiciones esenciales



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

para construir una nación”, estas palabras son del Dr. Mario de la Cueva y son una definición de Nación.

Continuó diciendo que México en el siglo XIX, vive una etapa inestable, pues no encuentra la formación jurídica definitiva que pudiera encaminarlo hacia la construcción de un Estado Nacional. La idea patriótica había concluido, dejando intacto todos los cimientos de la colonia, se inicio todo como una revolución y no llegaron a concretar el surgimiento de una nación. También se podía apreciar en este siglo la postración económica, violencia, guerras civiles e intervenciones extranjeras.

El Estado laico era la asunción plena del pluralismo político visto desde el Estado.

Asimismo, señaló que la reforma liberal del siglo XIX (1859), es la verdadera independencia del Estado Mexicano, con la expedición de las leyes de Reforma, permitiendo la separación de un pueblo católico y un Estado liberal.

El Estado laico es un Estado donde se defiende y respeta la identidad religiosa, tema no sólo de antaño sino actual en donde no se debe perder de vista el carácter laico. Sin embargo, actualmente se ha estado olvidando esa característica y eso no debe ser olvidado, pues constituye la esencia misma de nuestro Estado.

La mesa redonda constó de dos rondas de participaciones de los ponentes, al final de las cuales se llevó a cabo una breve sesión de preguntas que fueron debidamente contestadas por los integrantes del presidium.

“Los derechos políticos-electorales de los ciudadanos en la postrimería del siglo XIX”: Dra. Ma. Marcarita Elizondo Gasperín

La Dra. Marcarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral, dictó la conferencia “Los Derechos político-electorales del ciudadano en las postrimerías del siglo XIX” por la tarde del 21 de septiembre de 2009, en el auditorio Ius Semper Loquitur de la Facultad de Derecho.

En el acto estuvieron presentes los Doctores Ruperto Patiño Manffer, Director de la Facultad de Derecho y Carlos F. Quintana Roldán, coordinador ejecutivo de la Comisión de los Festejos del Bicentenario y Centenario en la Facultad.

Dra. Marcarita Elizondo, Dr. Ruperto Patiño, y Dr. Carlos F. Quintana.



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



Dra. Macarita Elizondo

En su presentación, el director de la Facultad agradeció la buena disposición de la doctora Elizondo Gasperín para participar en los eventos que se están organizando para la celebración del centenario y bicentenario, especialmente al abordar un tema que en la actualidad tiene una gran relevancia en la conformación de la democracia en nuestro país.

Durante la conferencia la Consejera del IFE señaló que: El estudio del derecho no se limita a revisar la normatividad electoral vigente, o una referencia a la ya derogada, debe incluir además, una alusión socio-cultural al espacio donde se aplica. Un aspecto importante que no se debe omitir es el marco histórico en el cual han evolucionado diversas instituciones jurídicas.

Indicó, podemos partir de la premisa: “El pueblo que conoce su historia está obligado a repetirla”, pero preferiríamos cambiarla por una concepción más amplia y en esa tesitura diríamos, que el pueblo que no conoce su historia, no es capaz



de valorar las bondades y logros que ahora disfruta.

Las elecciones han significado la forma de vivir en democracia; con sus variantes, son el instrumento para el ejercicio de la soberanía popular, sin embargo, y partiendo de la idea de que efectivamente el pueblo ejerce su soberanía, debemos preguntarnos: ¿Qué clase de pueblo? ¿En qué condiciones sociales el pueblo soberano debía o podía ejercer tal poder? Las elecciones en el periodo de 1871 a 1890, que son los extremos a que nos referimos, son una muestra de la situación imperante en el último tercio del siglo XIX, en que no se puede entender el proceso electoral, aislado de las condiciones políticas, económicas y sociales propias de la época.

En su exposición abordó expresamente el tema de cómo era la legislación electoral a fines del siglo XIX, señaló que:



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

En la segunda mitad del siglo XIX los ordenamientos electorales vigentes eran la Constitución Política de la República Mexicana y la expedición de la Ley Orgánica Electoral, ambas de 1857, con una reforma sustancial de 1871 de ésta última. Acercarnos a la historia para obtener algunas huellas de la forma en que se celebran los procesos electorales de la época fue a través de diferentes expedientes históricos.

Si bien la Constitución y la ley electoral eran los ordenamientos vigentes, cabe mencionar que en las causas penales, en ocasiones hacían referencia como fundamento a la 7ª partida, que era aplicable en dicha materia.”

La doctora Elizondo Gasperín donó a la Facultad de Derecho el DVD “Los derechos político-electorales de los ciudadanos en la postrimería del siglo XIX” que contiene el estudio realizado por la ponente y que fue editado por la Su-

Público asistente al auditorio Ius Semper Loquitur.





prema Corte de Justicia de la Nación.

En su mensaje final el doctor Quintana Roldán agradeció la docta intervención de la Consejera e instó a los alumnos asistentes a estudiar los relevantes aspectos del derecho electoral, que constituye en este momento uno de los soportes más firmes del sistema político mexicano.

Uno de los casos que fueron citados por la doctora Macarita Elizondo Gasperín es llamado como el “Caso del reloj”, en él se nota una mezcla de sagacidad combinada con la más pura tradición de la picaresca política:

El. Caso del reloj.

Caso del reloj. Por supuesto, no debemos olvidar que no todos los ciudadanos actuaban sin dolo o malicia, pues había quienes obraban con la firme intención de falsear el voto público y manipular la voluntad popular, incluso llegó a decir el Promotor fiscal que para la justicia era sensible ocuparse de infracciones a la ley electoral, cuando los procesados eran desgraciados hombres sin flujo político, y cuando los verdaderos falseadores públicos se encontraban fuera del alcance de la justicia.

Existe el caso de quienes no pudieron instalar la mesa electoral a tiempo y en los términos de ley, pues en aquel entonces la forma de saber la hora era con el reloj público que estaba en la plaza principal del pueblo, mismo que un día antes de las votaciones el jefe político del lugar ordenó parar.

“El otro Porfirio Díaz: ¿Dictador, iluminado o socialista? Análisis socio-jurídico

El maestro Luis Eduardo Feher Trenchiner, catedrático de la Facultad de Derecho, presentó su conferencia “El otro Porfirio Díaz: ¿Dictador, iluminado o socialista?” en el Auditorio: “Benito Juárez” de nuestra institución el 22 de septiembre de 2009.



Comisión Organizadora de los Festejos del
Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana en
la Facultad de Derecho de la UNAM



Conferencia:

“El otro Porfirio Díaz:
¿Dictador, iluminado o
socialista? Análisis
socio-jurídico

Mtro. Luis Eduardo Feher
Trenchiner

Auditorio: “Benito
Juárez”

22 de septiembre de 2009

9:00 a.m.

“Por mi raza hablará el espíritu”



Dr. Ruperto Patiño Manfñer
Director de la Facultad
de Derecho

Dr. Carlos Quintana Roldán
Coordinador Ejecutivo de la
Comisión





Mtro. Luis Eduardo Feher

La conferencia se celebró durante el turno matutino y tuvo como motivo central el análisis de una de las figuras más controvertidas de la historia nacional: Porfirio Díaz. Al respecto señaló el doctor Carlos Quintana Roldán, quien fungió en el acto en representación del director de la Facultad de Derecho, Dr. Ruperto Patiño Manffer, que “la figura de Díaz suscita encono o adhesiones incondicionales, que generalmente se identifican en polos ideológicos opuestos, difícilmente reconciliables, por ello es importante que se traigan a debate las acciones de personajes como el que hoy nos presenta el maestro Luis Eduardo Feher”. En la presentación que hizo del maestro Luis Eduardo Feher, resaltó entre algunas de las actividades realizadas por el conferencista, el ser conductor del programa “La hora de la Facultad de Derecho” que se transmite todos los lunes por Radio UNAM y quien además, es presidente del Tribunal Universitario”.

Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

En su intervención el maestro Feher indicó: “se me ocurrió esta charla que está basada en un libro que escribí hace algunos años y que se llama “*Don Porfirio socialista?*” el cual tuvo su origen en el lejano año del 59 cuando entré a la licenciatura y escuché a un profesor que hablaba de un personaje muy singular, el conde de Saint Simon. En ese tiempo no había mucha literatura sobre ese personaje pero acudí a un agregado cultural de la embajada de Francia en México, quien tenía un estudio sobre el conde de Saint Simon, sin embargo, no me recibió y de esa negativa nació este libro, ya que gracias a que empecé a estudiar al conde de Saint Simon, llegué a Porfirio Díaz.”

El maestro Feher refirió la influencia que ejerció el conde de Saint Simon sobre el pensamiento y la acción de varios de sus coetáneos, quienes fueron llamados los sansimonia-

Dr. Carlos Quintana y Mtro. Luis Eduardo Feher





nos. Específicamente una de sus obsesiones lo vinculó con nuestro país, cuando todavía éramos la Nueva España: la visión que tuvo fue la posibilidad de comunicar el mundo por medio de canales y la pertinencia de construir un canal en el Istmo de Tehuantepec, el cual podría comunicar ambos océanos: el Atlántico y el Pacífico.

Posteriormente, uno de sus discípulos, Augusto Comte, se vincula a nuestro país a través del pensamiento. Finalmente, otro de los seguidores de Saint Simon, Robert Owen, un pensador y militante del socialismo se relaciona estrechamente con nuestro país. Agrega el maestro Feher respecto de este personaje:

Roberto Owen era un socialista trasnochado, empresario y dueño de fábricas que establece muchas medidas sociales y económicas a favor de los trabajadores, tales como la reducción en la jornada de trabajo y la prohibición del trabajo de las mujeres embarazadas y de los niños, trata de convencer al resto de los dueños de fábricas e incluso a la reina de Inglaterra para que adopten esas mismas medidas pero al no tener éxito se va a los Estados Unidos donde funda una colonia socialista: Nueva Armonía... colonia en la cual se admitía a cualquier persona siempre que se aceptaran tres requisitos: la prohibición de la religión, de la propiedad privada y finalmente del matrimonio... la colonia fracasa y Owen viene a México a proponerle a Antonio López de Santa Anna la creación de una colonia socialista en nuestro país, que estuviera entre México y Estados Unidos y “serviría de contención fronteriza entre ambos países, dado que había detectado rivalidades que podrían perjudicar a nuestro país, es decir, el señor Roberto Owen se dio cuenta de que en el norte del país había movimientos muy extraños por parte de Estados Unidos.”

Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Ya hablando concretamente sobre el experimento socialista en nuestro país mencionó que: “la historia mexicana es una historia maniquea, siempre tenemos al bueno y al malo de la película, este es el caso de Porfirio Díaz, ningún personaje histórico es totalmente bueno o malo, responden a la época en la cual vivieron... el historiador no debe tomar partido sino simplemente relatar los hechos que ocurrieron”.

Sobre lo controvertido de la figura de Porfirio Díaz se agrega el hecho de que siendo presidente ya de nuestro país, autorizó a Albert K. Owen, personaje de quien poco se conoce y no se sabe si tenía vínculos con Robert Owen, solicitó autorización para fundar una colonia en la bahía de Topolobampo en Sinaloa. La cual podría generar progreso y convertirse casi en el Nueva York del Pacífico. El 13 de junio de 1881 el entonces presidente Manuel González autorizó la “Colonia socialista ciudad González”, que poco tiempo después, cuando Díaz regresa al poder ratifica la autorización de esa “colonia socialista que sería la primer ciudad en América sin propiedad privada y sin religión” y ordena además la construcción de un ferrocarril que la comunicara con presidio de Río Grande y por ende, con el resto del país. La colonia fue un fracaso económico y se abandonó paulatinamente.

Al finalizar la conferencia el maestro Luis Eduardo pidió revalorar a Porfirio Díaz como personaje de nuestra historia y no caer en posiciones maniqueas. La conferencia provocó un nutrido intercambio de opiniones entre el expositor y el público asistente.

“Génesis de los Estados Unidos Mexicanos ¿Cuándo Nace México?”

Conferencia del Dr. Pedro Emiliano
Hernández Gaona

El doctor Pedro Emiliano Hernández Gaona, dictó la conferencia “Génesis de los Estados Unidos Mexicanos” en el Auditorio: “Eduardo García Máynez” de la Facultad de Derecho el 29 de octubre de 2009, esto en el marco de los eventos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana que se llevan a cabo en nuestra Facultad.

Dr. Pedro Hernández Gaona, Dr. Carlos F. Quintana Roldán y Dr. Porfirio Marquet Guerrero



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la
Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



Dr. Pedro Hernández Gaona

El Dr. Hernández Gaona fue presentado por el Coordinador de la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario y Centenario, Dr. Carlos Quintana Roldan, quien aludió al conferencista como egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, cursó estudios de posgrado en Londres y obtiene el grado de doctor en el posgrado de la UNAM. Actualmente es catedrático de Derecho constitucional y Derecho Penal en la Facultad de Derecho, el doctor Quintana señaló, respecto de la importancia del tema que fue abordado por el ponente, que siendo estudiosos del derecho, resulta fundamental para nosotros determinar cuál es el momento preciso en el cual nace esa persona jurídica llamada “Estados Unidos Mexicanos... de esta manera estaríamos haciendo una buena conmemoración del festejo del bicentenario.”

El Dr. Hernández Gaona inicio la ponencia de un tema que manifestó “lo apasiona”, entre las palabras que dijo en su



conferencia mencionó ciertos puntos de la historia de México, a la cual calificó como “hermosa”, inició con la exposición de las causas de la revolución de independencia, señaló que fue un cambio radical el que se da con la independencia; fue un evento con el que pasamos de una monarquía a una república; de ser españoles a ser mexicanos y finalmente, cambiamos la forma de gobierno, la estructura económica y las estructuras políticas. Entre las principales causas mencionadas por el ponente fueron la desigualdad económica, un sistema de castas, que dio origen a las clases sociales; señaló el ponente:

... a principios de 1800, en relación con la situación política del país, existía un gran resentimiento de los criollos que no podían alcanzar a puestos más importantes en el ayuntamiento por que eran ocupados por los españoles y trataron de hacer una política para poder llegar ha dichos puntos. Pero el factor detonante fueron las lecturas prohibidas escritas por los enciclopedistas, otro factor fue la independencia de los Estados Unidos, la Constitución de Norteamérica, la Revolución Francesa, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y el motivo principalmente detonante en nuestro país fue la intervención de Francia en España.



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

El Dr. Hernández Gaona mencionó que todos los mexicanos estamos equivocados en la fecha en la cual festejamos el inicio de la independencia pues el 15 de septiembre se festeja en realidad el cumpleaños de Porfirio Díaz, es a partir del año de 1896 que se aprovecha la coyuntura para unir ambas celebraciones.”

Respecto de la base jurídica de la independencia, la atribuye a la actuación de Ignacio López Rayón, que fue un abogado que ya iniciado el movimiento propuso el documento llamado “Elementos constitucionales” el 30 de abril de 1812. De igual forma mencionó otros documentos de igual importancia como “Los sentimientos de la nación” redactado por José María Morelos y la Constitución de Apaztzingán, que nunca entró en vigor.

Finalmente concluyó su exposición al señalar: “Reconozco y aplaudo que el 15 de septiembre sea celebrado como día





de nuestra independencia, igual que el 16, pero reconozco que también debería celebrarse el 21 de septiembre y sobre todo el 4 de octubre, puesto que lo más difícil consiste en ponerle el nombre al chamaco”.



Izquierda: público asistente a la conferencia.
Arriba: alegoría de la república Mexicana

Conferencia del Dr. Juan José Mateos Santillán: “Geopolítica e independencia”

Para comprender las causas de la independencia de México es necesario que estudiemos esas causas en el marco de las condiciones geopolíticas de las mismas, tenemos que estudiar las condiciones que se denominan de geoestrategia, cuando se conjugan todos los factores internos con los factores que he mencionado que son de índole externo, tenemos una visión más completa de cuál es la realidad objetiva y cuales fueron las causas que nos llevaron, primero a iniciar una lucha por la independencia y posteriormente cuáles fueron los factores que intervinieron para que esa rebelión pudiera concretarse.

Con estas palabras dio inicio la conferencia “Geopolítica e Independencia” dictada por el Dr. Juan José Mateos San-

Abajo: Dr. Juan José Mateos Santillán y Dr. Carlos F. Quintana Roldán en el auditorio Benito Juárez





Juan José Mateos Santillán

tillán, el 19 de noviembre de 2009 en el auditorio: “Benito Juárez” de la Facultad de Derecho.

En su presentación, el Dr. Carlos Quintana Roldán, Coordinador Ejecutivo de la Comisión del Bicentenario y Centenario en la Facultad de Derecho señaló la importancia de que se analicen aspectos y tesis alternativas a las generalmente aceptadas y enseñadas en la escuela, respecto de cuáles fueron las causas de un evento tan importante como la Revolución de la Independencia.

Respecto de la disciplina a partir de la cual abordó su tema en la conferencia, el doctor Mateos Santillán señaló que “La geopolítica es la ciencia que a través de la geografía política, la geografía descriptiva y la historia estudia la causalidad espacial de los sucesos políticos y de sus efectos a futuro”. Para efecto de la plática que dio el 19 de noviembre, el doc-

Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

tor Mateos indicó que debían ser considerados también los factores militares y los estratégicos.

Asimismo, agregó que para que se dé un movimiento social relevante, por ejemplo, como una revolución, hace falta que se conjuguen factores externos e internos, éstos no bastan para que se dé un movimiento social... la geopolítica permite diferenciar entre una rebelión y una revolución en el pleno sentido, ya que no es suficiente la presencia de un movimiento armado que tenga como causa factores internos... es necesario considerar lo externo también. Indicó que “los estudiosos suelen darle un papel protagónico a los factores internos y a los próceres” y remarcó, “con esto no quiero quitarle ningún mérito a nuestros héroes ni a los insurgentes que participaron en la gesta de la revolución de independencia...”

Abajo: Mapa de la Nueva España.

página contigua: collage sobre un mural de Hidalgo





Sobre la base de mapas de los siglos XVIII y de principios del XIX, primordialmente canadienses y españoles, debatió la versión histórica estadounidense de la existencia de una serie de “guerras justas” a partir de las cuales esa nación había acrecentado su territorio a costa de nuestro país. Indicó, por ejemplo, que los límites de la Nueva España colindaban con Canadá y que los territorios de Florida, previamente españoles y muy especialmente la Luisiana, que había sido comprada por Estados Unidos a Francia en contravención de tratados internacionales que expresamente indicaban que dichos territorios solamente podían ser vendidos de nuevo a la propia España (que había ocupado originalmente esos territorios).

La debilidad de la Corona española significó, geopolíticamente hablando, un factor muy importante que preparó



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

el caldo de cultivo de la independencia de nuestro país y de todo América Latina, dado que una potencia en ascenso, como los Estados Unidos, necesitaban de un conjunto de vecinos débiles y desunidos para poder sacar partido de ellos y no tener que enfrentarse a una corona, en su caso en decadencia pero todavía con cierto poder y con la posibilidad de hacer alianzas con otras monarquías europeas.

Respecto de la gran diferencia entre México y los Estados Unidos en sus relaciones internacionales, el Dr. Mateos Santillán señaló:

Los mexicanos hemos tenido como referente histórico el lema juarista de “entre las naciones como entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz”, ese ha sido nuestro paradigma en las relaciones internacionales, por el contrario, en los Estados Unidos, el pensamiento dominante de sus padres fundadores, puede resumirse, de la frase tomada directamente de *El Federalista*, “sólo se respetan los derechos de neutralidad, cuando los defiende un poder adecuado, una nación despreciable por su debilidad, pierde hasta el privilegio de ser neutral, esto significa que yo puedo ser todo lo respetuoso del mundo, pero debo tener, en caso extremo, la posibilidad de poder defenderme, por si el otro no entiende que lo estoy respetando...” Los estadounidenses tenían muy claro que para las guerras existían tanto causas justas como lo que ellos denominaron causas simuladas.

En un auditorio con más de 90 asistentes, entre ellos muchos profesores de la Facultad de Derecho, terminó la conferencia con un exhorto del Dr. Juan José Mateos para ver más allá de lo que se difunde respecto de la historia de nuestro país y más especialmente de las causas de los movimientos más relevantes de nuestra historia, como la Independencia.

Reseña de las conferencias realizadas con motivo de los festejos del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución, editado por la Facultad de Derecho, se terminó de imprimir el 30 de julio de 2010 en los talleres de CREATIVA IMPRESORES S.A. de C.V. calle 12, número 101, local 1, colonia José López Portillo, Iztapalapa, 09920, México, D.F. Tel. 5703-2241. En su composición se utilizaron tipos Goudy Old Style y Times New Roman. Tipo de impresión offset, las medidas 13.5 x 21 cm. Los interiores se imprimieron en papel cultural de 90 grs. y los forros en cartulina couché de 200 grs. La edición estuvo al cuidado del Lic. Alberto J. Montero. La edición consta de 1000 ejemplares.